COMISIÓN TÉCNICA
ACTA DE CALIFICACIÓN
ACTA No. 004-LPI-PG-CAF-2025-001

"PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN BOLÍVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

En la ciudad de Guayaquil, a los 08 días del mes de julio del año 2025, siendo las ocho horas treinta minutos (08:30 horas), en el despacho de la Dirección de Compras Públicas del Edificio Principal de la Prefectura del Guayas, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Técnica designados mediante **Resolución No. PCG-DCP-2025-0075-R** de fecha 01 de mayo de 2025, suscritas por la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, delegada de la señora Prefecta Provincial del Guayas:

- **Presidente de la Comisión Técnica:** Ing. José Ricardo Tenelema Chenche;
- **Titular del Área Requirente:** Ing. Pedro Antonio Espinoza Valarezo;
- **Profesional Afín al objeto de contratación:** Ing. Xavier Méndez Zúñiga;

Asiste, el Abg. Fabián Alexander Jiménez Méndez, responsable Administrativo Precontractual; en su calidad de **secretario de la Comisión Técnica**, sin voz ni voto.

Asisten con voz, pero sin voto, conforme a lo señalado en el Art. 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

- **Delegado de la directora Financiera**: Ing. Juan José Estrada Verdesoto.
- **Delegada del Procurador Síndico:** Abg. Juan Carlos Pulido Tamayo;

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del orden del día:

PUNTO ÚNICO: **CONOCER y RESOLVER** sobre la calificación de las ofertas presentada por los oferentes en el proceso de contratación del procedimiento de Licitación Pública Internacional **No. LPI-PG-CAF-2025-001**, para la contratación del "**PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN BOLÍVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**".

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el punto acordado.

PUNTO ÚNICO. -

El señor Presidente propone a los miembros de la Comisión Técnica, se proceda a la verificación de los documentos presentados en calidad de convalidación de errores, así como las ofertas técnicas para su respectiva calificación, moción que es aprobada por unanimidad. Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

- **Respecto de la oferta presentada por el OFERENTE No. 1 – CONSORCIO SIMÓN BOLÍVAR VL integrado por: Hugo Rene Luna con RUC No. 1100604543001 (50%) y Hugo Rene Luna Peñafiel con RUC No. 0917576977001 (50%):**

 Los miembros de la Comisión Técnica proceden a revisar la documentación presentada; dejando constancia que el **OFERENTE No. 1 – CONSORCIO SIMÓN BOLÍVAR VL integrado por: Hugo Rene Luna con RUC No. 1100604543001 (50%) y Hugo Rene Luna Peñafiel con RUC No. 0917576977001 (50%),** NO Cumple con la etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos, Metodología "Cumple/no cumple" de la Sección II Metodología de Evaluación de las Ofertas, dentro de las Condiciones Generales de los Pliegos dentro del proceso de contratación de Licitación Pública Internacional de Obras **No. LPI-PG-CAF-2025-001,** consecuentemente, por unanimidad, resuelven: DESCALIFICAR la oferta técnica presentada por el oferente **CONSORCIO SIMÓN BOLÍVAR VL Integrado por: Hugo RENE LUNA con RUC: 1100604543001 (50%) y Hugo Rene Luna Peñafiel con RUC 0917576977001 (50%)**; por cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas exigidas en la Segunda Etapa: a.2)

Prefectura del Guayas,
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto:
+593-4 251 1677
www.guayas.gob.ec

Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obras **No. LPI-PG-CAF-2025-001**, para la contratación del "**PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN BOLÍVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**", conforme consta en el "FORMULARIO DE REVISIÓN DE OFERTAS - ETAPA DE CALIFICACIÓN".

- **Respecto de la oferta presentada por el OFERENTE No. 2 – CONSORCIO VIAL SB-LG, Integrado por: CARTOEXPORT S.A. con RUC No. 099276447300 (40%); STEELCONSTRUCTION S.A. con RUC 1291757924001 (30%); CONSTRUMOTION S.A.; con RUC No. 0992760168001 (30%):**

 Los miembros de la Comisión Técnica proceden a revisar la documentación presentada; dejando constancia que el **OFERENTE No. 2 – CONSORCIO VIAL SB-LG, Integrado por: CARTOEXPORT S.A. con RUC No. 099276447300 (40%); STEELCONSTRUCTION S.A. con RUC No. 1291757924001 (30%); CONSTRUMOTION S.A.; con RUC No. 0992760168001 (30%),** SI Cumple con la etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos, Metodología "Cumple/no cumple" de la Sección II Metodología de Evaluación de las Ofertas, dentro de las Condiciones Generales de los Pliegos dentro del proceso de contratación de Licitación Pública Internacional de Obras **No. LPI-PG-CAF-2025-001,** consecuentemente, por unanimidad, resuelven: CALIFICAR la oferta técnica presentada por el oferente **CONSORCIO VIAL SB-LG, integrado por: CARTOEXPORT S.A. con RUC No. 099276447300 (40%); STEELCONSTRUCTION S.A. con RUC No. 1291757924001 (30%); CONSTRUMOTION S.A.; con RUC No. 0992760168001 (30%)**; por cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas exigidas en la Segunda Etapa: a.2) Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obras **No. LPI-PG-CAF-2025-001**, para la contratación del "**PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN BOLÍVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**", conforme consta en el "FORMULARIO DE REVISIÓN DE OFERTAS - ETAPA DE CALIFICACIÓN".

- **Respecto de la oferta presentada por el OFERENTE No. 3 – RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. con RUC No. 1791344154001:**

 Los miembros de la Comisión Técnica proceden a revisar la documentación presentada; dejando constancia que el **OFERENTE No. 3 – RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.** con **RUC No. 1791344154001,** NO Cumple con la etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos, Metodología "Cumple/no cumple" de la Sección II Metodología de Evaluación de las Ofertas, dentro de las Condiciones Generales de los Pliegos dentro del proceso de contratación de Licitación Pública Internacional de Obras **No. LPI-PG-CAF-2025-001,** consecuentemente, por unanimidad, resuelven: DESCALIFICAR la oferta técnica presentada por el oferente: **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.** con **RUC No. 1791344154001**; por NO CUMPLIR con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas exigidas en la Segunda Etapa: a.2) Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) del procedimiento de Licitación de Obras **No. LPI-PG-CAF-2025-001**, para la contratación del "**PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN BOLÍVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**", conforme consta en el "FORMULARIO DE REVISIÓN DE OFERTAS - ETAPA DE CALIFICACIÓN".

- **Respecto de la oferta presentada por el OFERENTE No. 4 – CONCRETOS Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. con R.U.C. No. 0990038848001**

 Los miembros de la Comisión Técnica proceden a revisar la documentación presentada; dejando constancia que el **OFERENTE No. 4 – CONCRETOS Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** con **R.U.C. No. 0990038848001,** NO cumple con la etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos, Metodología "Cumple/no cumple" de la Sección II Metodología de Evaluación de las Ofertas, dentro de las Condiciones Generales de los Pliegos dentro del proceso de contratación de Licitación Pública Internacional de Obras **No. LPI-PG-CAF-2025-001,** consecuentemente, por unanimidad, resuelven: DESCALIFICAR la oferta técnica presentada por el oferente: **CONCRETOS Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** con **R.U.C. No. 0990038848001**; por no cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas exigidas en la Segunda Etapa: a.2) Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) del procedimiento de Licitación **LPI-PG-CAF-2025-001**, para la contratación del "**PROYECTO**

Prefectura del Guayas,
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto:
+593-4 251 1677
www.guayas.gob.ec

INTEGRAL VÍA SIMÓN BOLÍVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", conforme consta en el "FORMULARIO DE REVISIÓN DE OFERTAS - ETAPA DE CALIFICACIÓN".

Concluido el análisis del informe y, en virtud de que los oferentes: **CONSORCIO SIMÓN BOLÍVAR VL Integrado por: Hugo Rene Luna con RUC No. 1100604543001 (50%), y Hugo Rene Luna Peñafiel con RUC No. 0917576977001 (50%);** y, el oferente **CONSORCIO VIAL SB-LG, integrado por: CARTOEXPORT S.A. con RUC No. 099276447300 (40%); STEELCONSTRUCTION S.A. con RUC No. 1291757924001 (30%); CONSTRUMOTION S.A.; con RUC No. 0992760168001 (30%),** conforme lo establecido en las **CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**; cumple con la primera etapa "Integridad de las ofertas", y segunda etapa "Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple)"; la Comisión Técnica resuelve por unanimidad: Proceder a la asignación de puntaje de conformidad a lo establecido en el sub-numeral 2.3.- De la evaluación, literal b) Segunda Etapa: Evaluación por puntaje; de la **SECCIÓN II METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS**, quedando de la siguiente manera:

PARÁMETROS	VALORACIÓN (PUNTOS)	OFERTA No. 2
		CONSORCIO VIAL SB-LG
Puntaje Experiencia General	15,00	12,00
Puntaje Experiencia Específica	25,00	22,00
Puntaje Experiencia Personal Técnico	5,00	5,00
Puntaje Oferta Económica	55,00	55,00
TOTAL	100,00	94,00
Oferta Económica más baja	$6.334.598,06	$5.796.061,92
Porcentaje de Ahorro %		8,50%

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada, para constancia de lo cual la firman electrónicamente a través del aplicativo FIRMAEC.

Firmado electrónicamente por: JOSE RICARDO TENELEMA CHENCHE
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. José Ricardo Tenelema Chenche
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Firmado electrónicamente por: PEDRO ANTONIO ESPINOZA VALAREZO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Pedro Antonio Espinoza Valarezo
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Firmado electrónicamente por: XAVIER ALEJANDRO MENDEZ ZUNIGA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Xavier Méndez Zúñiga
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: JUAN JOSE ESTRADA VERDESOTO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Juan José Estrada Verdesoto
DELEGADO DE LA DIRECTORA FINANCIERA

Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS PULIDO TAMAYO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Juan Carlos Pulido Tamayo
DELEGADO DEL PROCURADOR SINDICO

Lo certifico. -

Firmado electrónicamente por: FABIAN ALEXANDER JIMENEZ MENDEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Fabián Alexander Jiménez Méndez
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
SIN VOZ NI VOTO

Prefectura del Guayas,
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto:
+593-4 251 1677
www.guayas.gob.ec